

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DECRETO ALCALDICIO N.º 2217

DOÑIHUE, 09 de noviembre de 2022

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitudes de exención de rebaja de derechos de aseo domiciliario presentadas por contribuyentes de la comuna, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal para determinar Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones parciales o totales de éstas.
- 2.- La necesidad de aprobar exención total del pago de extracción de basura de acuerdo al artículo 18° de la Ordenanza Municipal para determinar Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones parciales o totales de éstas.

VISTOS:

- 1.- Decreto exento N°3.083, 26 de octubre de 2017, que aprueba Ordenanza Municipal para determinar Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones parciales o totales de éstas
- 2.- Las facultades que me confiere el DFL-1 del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. del 28.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Decreto Alcaldicio N°2177, 8/11/2022. Designa subrogancia que indica

DECRETO:

- 1.- Apruébese la exención total del cobro de derechos de aseo, a los siguientes beneficiarios, por el periodo de un año 2022, de acuerdo a lo establecido en el art. 18° de la Ordenanza Municipal para determinar Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones parciales o totales de éstas.

NOMBRE	DIRECCIÓN	ROL PROPIEDAD
Aguilar Cavieres Oscar Fernando	Pedro de Miranda #012	122-41
Allende Valdés Fernando Enrique	Monjitas #916 Villa Sor Teresa	114-161
Barahona Allende Marta de las Mercedes	Carretera H-30 #3271	97-39

Bravo Cornejo María Paz	Cachapoal s/n Carretera H-30	59-55
Cespedes Lira Patricia Soledad	El Arrayan #07, Lo Miranda	115-195
Cornejo Espinoza Ana Luisa	Psje. Los crisantemos #31 Villa O'Higgins	326-017
Cornejo Covarrubias María Gertrudis del Carmen	Sydney #003 Villa Australia	31-02
Droguett Núñez Jorge Isidro	Pedro Aguirre Cerda #106	45-36
Henríquez Silva Estrella de las Mercedes	Los Laureles #133	160-6
Herrera Gonzalez Hilda de las Mercedes	Carretera H-30 #3708	114-244
Huenchual Gómez Miriam Licet	El espino #255 Doñihue	233-2
Lillo Gonzalez Erika del Carmen	Nemesio Camus #956	00046-00013
Medina Valenzuela Guadalupe Del Carmen	Carretera H-30 California	51-49
Moran Gallardo María Roxana	Los ñires #6	26-69
Moran Héctor Manuel	Subteniente Valenzuela #220	9-003
Morales Parraguez María Flor	Los Pewenes 0242 #33	26-18
Olave Perez Daniel Iván	Psje. Paula Jara Quemada #246	295-19
Perez Soto Emilio Antonio	Agustín Guzmán #007	118-22
Reyes Soto Juan Carlos	Caracol #027 Lo Miranda	00110-00048
Rojas Herrera María Patricia	Carretera H-30 #3706	114-26
Silva Morales Gladys Ruby	Av. Rancagua N°0141	20-17
Tobar Carreño Fresia Del Carmen	Los Andes #113	00287-00024
Valdivia Acosta Eugenia Rosa	El Canelo #10	133-5
Valencia Valencia Malvina de las Mercedes	Juana Reyes #35	122-023
Vera Lopez Gladys de las Mercedes	Pedro Aguirre Cerda N° 105	46-072

- Apruébese la rebaja del 50% cobro de derechos de aseo, a los siguientes beneficiarios, por el periodo de un año, de acuerdo con lo establecido en el art. 18° de la Ordenanza Municipal para determinar Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones parciales o totales de éstas.

NOMBRE	DIRECCION	ROL PROPIEDAD
Celis Valdivia Liliana Andrea	Psje. Paula Jaraquemada #243	00295-00013
Caro Godoy Luis Humberto	Carretera H-30, california paradero 7	00084-00031

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DOUGLAS SEGUEL CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RRH/DSC/DPG/MGS/WCC/psr



RODRIGO RUBIO HORMAZABAL
ALCALDE(S)

Distribución:

- Alcaldía (s)
- Secretaria Municipal (s)
- Departamento de Rentas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.